



| | | |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p> | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  <p>Radicado: 20231200138503 Fecha: 20-10-2023 Pág. 1 de 7</p> |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |



INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Transparencia y derecho de acceso a la información pública nacional y de la Resolución 1519 de 2020 Estándares y directrices de publicación y requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Subdirección de Gestión Corporativa como líder de la política de transparencia, así como, todos los procesos que publican en la página web de la entidad.
- **Objetivo:** Verificar el cumplimiento de los estándares y directrices establecidos en la normatividad vigente para la publicación de información y de los requisitos en materia de acceso, accesibilidad, seguridad digital y datos abiertos.
- **Alcance:** La verificación corresponde al cumplimiento de los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 1519 de 2020 para las publicaciones realizadas a partir de 2023 y del plan de acción para publicaciones anteriores.
- **Criterios:**
 - Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
 - Resolución 1519 de 2020 MinTIC “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- **Pruebas de auditoría:** Verificación de la información publicada en la página web y de la información remitida por parte de los responsables.
- **Equipo evaluador:** Angie Paola Triana Montañez.
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 18 de septiembre al 13 de octubre de 2023.
- **Insumos:** Los resultados se fundamentan en la información publicada en la página web de la entidad y en la validación de la información proporcionada por parte del equipo de Transparencia y Atención a la Ciudadanía con respecto a las condiciones técnicas y de seguridad digital.
- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** Ninguna.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Hallazgos



- **Fortalezas evidenciadas:**

| | | |
|---|---|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small> | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20231200138503 Fecha: 20-10-2023 Pág. 2 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

| No. | Descripción Fortaleza |
|-----|--|
| 1 | La entidad cuenta con talento humano que muestra buena disposición para la oportuna entrega de la información. |
| 2 | Se han realizado ajustes sobre observaciones y no conformidades identificadas con anterioridad, para lo cual se generó plan de acción. |
| 3 | Se evidencian acciones proactivas encaminadas al cumplimiento total de los lineamientos, entre las cuales se resalta el trabajo conjunto para la actualización del esquema de publicación de la entidad. |

- Observaciones:

| No. | Descripción Observación |
|-----|---|
| 1 | <p>Anexo 1, Numeral 3.1 Documentos de procesador de textos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño de la fuente: Se evidencia documentos en formato Word en los cuales se incluyen textos con un tamaño inferior a 12 puntos. Como ejemplo, se presentan las encuestas de satisfacción del servicio a la ciudadanía, cuya versión corresponde al 28 de abril de 2023 (https://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-ley-1712-del-6-de-marzo-de-2014/servicio-al-publico). |
| 2 | <p>Anexo 1, Numeral 3.2 Documentos de hoja de cálculo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Texto alternativo para las imágenes y gráficos: Se identifican imágenes para las cuales no se genera texto alternativo. Los enlaces de los casos identificados se detallan en el anexo 1 de este informe. - Nombre adecuado a cada hoja: Se evidencian documentos en formato Excel para los cuales no se asigna un nombre a cada hoja o el nombre no es clara de acuerdo con el contenido. Como ejemplo, se presenta el documento de ejecución contractual con corte a agosto de 2023 (https://idpc.gov.co/publicacion-de-la-informacion-contractual/) y el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones de abril de 2023 (https://idpc.gov.co/5-2-ejecucion-presupuestal/). - Datos en tablas: Se identifican casos en los cuales se incluyen varias tablas en una sola hoja. Los enlaces de los casos identificados se detallan en el anexo 1 de este informe. - Ubicación inicial del indicador de celda: Se identifican archivos de hoja de cálculo para los cuales, al guardarlos, no se dejó el cursor en la primera fila y primera columna (A1). Los enlaces de los casos identificados se detallan en el anexo 1 de este informe. |
| 3 | <p>Anexo 1, Numeral 3.3 Documentos PDF</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura del documento: Se identifican documentos en PDF en los cuales se incluyen tablas que no están siendo utilizadas para agrupar elementos comunes o de características similares. Como ejemplo de esta situación, se señala la tabla que presenta la información general en la caracterización de los procesos y en los procedimientos (https://idpc.gov.co/caracterizacion-de-procesos-y-procedimientos/). - Texto alternativo: Se observa que, en los documentos las imágenes |

| | | |
|---|---|--|
|  | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20231200138503 Fecha: 20-10-2023 Pág. 3 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

| No. | Descripción Observación |
|-----|---|
| | que hacen parte del contenido cuentan con un nombre asociado, sin embargo, no se presenta una descripción puntual. Esta situación se puede observar en el documento informe del informe semestral de gestión defensor de la ciudadanía primer semestre 2023 (https://idpc.gov.co/Transparencia/Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%202019/2023/07/Informe_defensor_1er_semestre2023.pdf) |
| 4 | Anexo 1, Numeral 3.4 Documentos y plantillas para presentaciones - Tablas: Se identifican presentaciones que incluyen tablas en las cuales no se repite el encabezado al saltar de página, estas situaciones se presentan en los informes de procesos judiciales del primer y segundo trimestre. |
| 5 | Anexo 2, Numeral 4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión: En el módulo de planeación, presupuesto e informes, se presenta la opción de presupuesto general de ingresos, gastos e inversiones en la cual se encuentran los presupuestos generales de los años del 2015 al 2023 y los documentos asociados a modificaciones a partir del 2017 así como la información de los estados financieros. Sin embargo, no se observa el anexo de las rentas o ingreso, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados. |
| 6 | Anexo 2, Numeral 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría: - En el módulo de planeación, presupuesto e informes se incluye una opción en la cual se encuentran publicados los certificados de recepción de los informes de rendición de cuentas presentados ante la Contraloría Distrital. No obstante, se señala que estos se encuentran publicados hasta 2022. No se presentan los certificados del año 2023. |



- No conformidades detectadas:

| No. | Descripción No conformidad |
|-----|-------------------------------------|
| | No se identifican no conformidades. |

Detalle de evaluación

El seguimiento se realizó de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1712 de 2014 y en la Resolución 1519 de 2020 referentes a transparencia y acceso a la información pública. El alcance del informe comprende la aplicación con corte al 31 de agosto de 2023, por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, de los anexos de la Resolución 1519 de 2020 que se relacionan a continuación:

- Anexo 1: Directrices de accesibilidad web.
- Anexo 2: Estándares de publicación y divulgación.
- Anexo 3: Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital.

| | | |
|--|---|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20231200138503 Fecha: 20-10-2023 Pág. 4 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

- Anexo 4: Requisitos mínimos de datos abiertos.

La evaluación se realizó principalmente sobre las publicaciones a partir del 2023 y como complemento, se presentan observaciones sobre el plan de trabajo establecido para la completa implementación de la resolución 1519 de 2020.

1. DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB

Los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), conforme con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 aplicable en todos los procesos de actualización, estructuración y reestructuración, diseño y rediseño de los portales web y sedes electrónicas, así como de los contenidos existentes en éstas.

A continuación, se presentan los resultados generales de la evaluación que puede ser consultada en detalle en el anexo 1 del presente informe:

| Seguimiento y evaluación CI 2023 | Totales | Porcentaje |
|---|----------------|-------------------|
| Cumple | 88 | 91.7% |
| Cumple parcialmente | 8 | 8.3% |
| No cumple | 0 | 0% |
| Total ítems verificados | 96 | 100% |



2. ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Los estándares de publicación y divulgación de la información incluyen lineamientos con respecto a Top bar GOV.CO, footer o pie de página, requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal y requisitos en menú destacado, criterios generales de publicación de información pública, menú de transparencia y acceso a la información pública, menú de atención y servicios a la ciudadanía, menú participa y sección de noticias.

De conformidad con el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, se presentan la siguiente información en cuanto a su cumplimiento:

| Seguimiento y evaluación CI 2023 | Totales | Porcentaje |
|---|----------------|-------------------|
| Cumple | 66 | 95.7% |
| Cumple parcialmente | 3 | 4.3% |
| No cumple | 0 | 0% |
| Total ítems verificados | 69 | 100% |

Esta información puede ser consultada en detalle en el anexo 2 del presente informe.

| | | |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p> | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20231200138503 Fecha: 20-10-2023 Pág. 5 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

3. CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD

Los sujetos obligados tendrán que adoptar medidas para garantizar la seguridad digital y mitigar riesgos de incidentes cibernéticos o filtración de datos personales o sensibles, de conformidad con el anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020.

La evaluación corresponde a lo consignado en el anexo 3 del presente informe y en el siguiente cuadro:

| Seguimiento y evaluación CI 2023 | Totales | Porcentaje |
|----------------------------------|-----------|-------------|
| Cumple | 32 | 100% |
| Cumple parcialmente | 0 | 0% |
| No cumple | 0 | 0% |
| Total ítems verificados | 32 | 100% |

4. REQUISITOS MÍNIMOS DATOS ABIERTOS

Los requisitos mínimos de datos abiertos, integración o federación con el Portal de Datos Abiertos fueron evaluados de conformidad con el anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020.

El detalle de la evaluación se presenta en el anexo 4 del presente informe y a continuación, se presentan los resultados generales:



| Seguimiento y evaluación CI 2023 | Totales | Porcentaje |
|----------------------------------|----------|-------------|
| Cumple | 8 | 100% |
| Cumple parcialmente | 0 | 0% |
| No cumple | 0 | 0% |
| Total ítems verificados | 8 | 100% |

5. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Finalmente, con respecto al plan de trabajo establecido para la completa implementación de la resolución 1519 de 2020, se resalta que el mismo se encuentra enfocado tanto en los nuevos contenidos de la página web, así como en las publicaciones realizadas con anterioridad sobre las cuales se realizará un ajuste retroactivo.

Este plan de trabajo establece como fecha máxima de ejecución el 31 de diciembre de 2023, es decir que, se espera el cumplimiento total de la resolución al finalizar el presente año.

Con corte a abril de 2023, se evidencia avance en 17 acciones asociadas a los siguientes temas en específico:

| | | |
|---|---|--|
|  | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20231200138503 Fecha: 20-10-2023 Pág. 6 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

- Alternativa de texto para elementos no textuales.
- Complemento para videos o elementos multimedia.
- Guión para solo video y solo audio.
- Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados.
- Control de contenidos con movimiento y parpadeo.
- Nombres e indicaciones claras en campos de formulario.
- Enlaces adecuados.
- Imágenes de texto.
- Accesibilidad en documentos digitales.
- Top bar GOV.CO.
- Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.
- Menú de transparencia y acceso a la información pública.
- Información de gestión documental.
- Mecanismos de autenticación dentro de los sitios web.
- Mensajes genéricos de error.
- Estandarización de código fuente para portales web.
- Validadores HTML y CSS.

Las observaciones puntuales pueden ser consultadas en el anexo 5 del presente informe. A nivel general, se resalta la importancia de mantener como evidencia de los seguimientos el listado completo de enlaces y documentos ajustados.



Se resalta que, de acuerdo con lo señalado por los responsables en la reunión llevada a cabo el 20 de octubre de 2023, se desarrollarán nuevas acciones asociadas al ajuste de los formatos de ciertos documentos que actualmente no cumplen con criterios de accesibilidad y se determinarán de los formatos que, de acuerdo con la normativa aplicable, el sistema del cual se generan o lineamientos externos, no pueden ser ajustados.

CONCLUSIONES

Se evidenciaron avances significativos con respecto a la estructura de la página web de la entidad, se resalta el trabajo realizado para la actualización del esquema de publicación y el avance en el plan de trabajo establecido, cumpliendo parcialmente con los criterios normativos aplicables en cuanto al diseño, contenido, accesibilidad y consulta de información pública.

RECOMENDACIONES

1. Garantizar la actualización y la disponibilidad permanente de la información a publicar mediante una evaluación periódica del cumplimiento normativo y el establecimiento de exigencias en las diferentes áreas responsables; en caso contrario, la entidad se expone a sanciones de tipo administrativo.
2. Mantener como evidencia de los seguimientos al plan de trabajo, el listado completo de enlaces y documentos ajustados.

| | | |
|---|---|--|
|  | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20231200138503 Fecha: 20-10-2023 Pág. 7 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

Documento 20231200138503 firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO, Asesora de Control Interno, Control Interno, Fecha firma: 20-10-2023 21:02:58

Proyectó: ANGIE PAOLA TRIANA MONTAÑEZ - Contratista Control Interno - Control Interno

Anexos: 1 folios, Anexos 1 al 5



1f820aa126106dfc7aa7b0d0c63d783129d6adc99d3fa21e244b69900112fc4b